



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000145 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 24 ABR 2023

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000065-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 14 de marzo del 2023, Informe N°066-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 28 de marzo del 2023, Informe técnico N°001-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGE, de fecha 27 de marzo del 2023, certificación de crédito presupuestario Nota N° 00001889, de fecha 11 de abril del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 000065-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 14 de marzo del 2023, en el Artículo Primero se **APRUEBA**, el presupuesto analítico de la Sub Gerencia de estudios, para cubrir gastos de la elaboración del expediente técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, según la disponibilidad presupuestal otorgada por el importe de S/. 3'084,230.00 (TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES), de acuerdo a la secuencia funcional siguiente:

Correlativa	:	0134
Categoría Presupuestaria	:	3
Programa	:	9002
Producto/Proyecto	:	2573227
Actividad/AI/obra	:	6000005
Función	:	05
División Funcional	:	006
Grupo Funcional	:	0010
Finalidad	:	00003266
Meta	:	00001
Fuente de Financiamiento	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.
Monto	:	S/. 3'084,230.00

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 27 de marzo del 2023, el Sub Gerente de Estudios **SCLICITA** Contratación de: un (01) especialista en arquitectura y un (01) especialista ingeniero civil, cuyo plazo de contratación inicia el 03 de abril al 30 de abril del 2023 para el proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000145 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 24 ABR 2023

SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”;

Que, mediante Informe N°066-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 28 de marzo del 2023, el Gerente Regional de Infraestructura da conformidad a lo solicitado por el Sub Gerente de Estudios”;

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario (Registro de Certificación y Ccompromiso Anual - Nota N°0000001889), emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del proyecto denominado: “**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”;**

Que, de acuerdo con la DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG – DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre del 2020 y Resolución Ejecutiva Regional N° 174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 10 de setiembre del 2020, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

Que, de conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuere más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a lo informado, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, secretaria general Regional y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada “**DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”;** aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional de Tumbes, del Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR CON EFICACIA ANTICIPADA, conforme lo dispone el artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el texto único



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº-000145 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

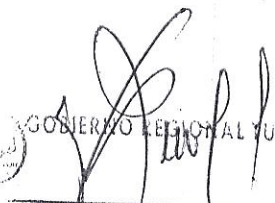
Tumbes, 24 ABR 2023

ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General **LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS DE INVERSIÓN**, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, del personal Profesional según el siguiente detalle: un (01) especialista en arquitectura y un (01) Especialista Estudio Preliminar de Riesgo, cuyo plazo de contratación inicia el 01 de abril al 30 de abril del 2023, para el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**; como se detalla en el Anexo N° 001 y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2023 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados - 15 FONCOR TIPO DE RECURSO 27., la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2023, ascendente a la suma S/.150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), en la específica de gastos 2.6.81.31, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
E. CPG. JUAN LUIS SINCHE OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL



24 ABR 2023

ANEXO N°0001

N°ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN ABRIL	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION/AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA										
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"										
	0134-3-9002-2573227-600005-05-006-0010-0003266-00001-5-15										
	FTE.FTO. 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL TIPO RECURSO										
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.31										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°000001889										
1	ARQ. MAJAIL OLAVARRIA MAYTE DEL SOCORRO	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	5,500.00	5,500.00	5,500.00	458.33	5,958.33	536.00	-	6,494.33	DEL 01 DE ABRIL DEL 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023
2	ING. EDDY JHON RUJEL SEMINARIO	ESPECIALISTA ESTUDIO PRELIMINAR DE RIESGO	5,500.00	5,500.00	5,500.00	458.33	5,958.33	536.00	-	6,494.33	DEL 01 DE ABRIL DEL 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023
	TOTAL		11,000.00	11,000.00	11,000.00	916.67	11,916.67	1,072.00	0.00	12,988.67	



Copia Fiel del Original